



14 de noviembre de 2016

**Entidades interesadas en presentar propuestas bajo la ley federal *No Child Left Behind***

Estimados miembros de la comunidad educativa puertorriqueña:

El Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) anuncia la apertura de la convocatoria para presentar propuestas de proyectos de desarrollo profesional para maestros y directores de escuelas y colegios, bajo la ley federal *No Child Left Behind*. El propósito del Título II, Parte A de la Ley es aumentar el aprovechamiento académico de los estudiantes mediante estrategias que ayuden en los distritos escolares, sus escuelas y colegios a mejorar la calidad de la enseñanza, incrementando el número de maestros, paraprofesionales, directores y asistentes de directores de alta calidad.

El Departamento de Educación de Estados Unidos asignó fondos al CEPR que se distribuirán por medio de un proceso competitivo. Serán elegibles para participar los consorcios integrados por: 1) una institución de educación superior pública o privada sin fines de lucro licenciada por el CEPR, con su facultad o departamento de preparación de maestros y directores; 2) una facultad de artes o ciencias de una institución de educación superior pública o privada sin fines de lucro; y 3) un distrito escolar de alta necesidad. La entidad representante del consorcio será la institución de educación superior.

Aparte de estas entidades requeridas por la Ley, el consorcio también podrá incluir: otros distritos escolares, una escuela *charter*, una escuela o colegio elemental o superior, una agencia de servicios educativos, una organización educativa sin fines de lucro, otra institución de educación superior, otra facultad de artes o ciencias de esa institución, la facultad o el departamento de esta que prepare maestros y directores, una organización cultural sin fines de lucro, una entidad con un programa de prekínder, una organización de maestros o de directores escolares y una empresa privada.

El *Request for Proposals and Applications for Subgrant 2016-2017* de este ciclo competitivo, se recomienda leer detenidamente el documento y, en caso de duda, solicitar orientación, a través del 787-641-7100, ext. 2037 o por correo electrónico a [nvega@ce.pr.gov](mailto:nvega@ce.pr.gov). Los documentos estarán disponibles en la página web del CEPR [www.ce.pr.gov](http://www.ce.pr.gov). La convocatoria estará abierta hasta el 31 de enero de 2017.

Cordialmente

David Báez Dávila  
Director Ejecutivo Interino

